



Tipo de ordenamiento: **Reglamento**

Nombre del Reglamento: REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Fecha de expedición: 16/10/2020 Última reforma: Sin reformas

Dependencia: Unidad de Transparencia

Autoridad de que emite: H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Unidad de Transparencia

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Unidad de Transparencia, cualquier otro órgano considerado como sujeto obligado por la legislación aplicable, que forme parte de la Administración Pública Municipal.

Objeto de la regulación: Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión del Municipio de Mérida.

Sujetos Regulados: Dependencias de la Administración Pública.

Materias Reguladas: Información Pública Municipal.

Sectores Regulados: Administración Pública Municipal.

Índice de Regulación	TÍTULO PRIMERO. CAPITULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPITULO SEGUNDO. Obligaciones y Deberes de los Sujetos Obligados. TÍTULO SEGUNDO. Procedimientos de la Información Pública. TRANSITORIOS.
----------------------	---

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Solicitud al Acceso a la Información Pública Municipal.

Orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información Pública

<https://merida.gob.mx/tramites/>

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones? si () no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones No aplica.